

ASUNTO

Nota a los Estados Financieros del ejercicio contable 2025 de Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (la "Emisora"), realizada por los auditores externos en relación a una incertidumbre material respecto a la capacidad de la Emisora para continuar su negocio en marcha.

EVENTO RELEVANTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción V, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, la Emisora hace del conocimiento del público inversionista lo siguiente:

La Bolsa Mexicana de Valores ha solicitado a la Emisora que haga del conocimiento del público inversionista la nota descrita en la sección 2.1.1 de los Estados Financieros de la Emisora que los auditores externos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 realizaron respecto de lo que consideraron incertidumbre respecto a la capacidad de la Emisora para continuar su negocio en marcha.

La sección 2.1.1 indica que durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Emisora generó pérdidas netas por \$256,917,000.00 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos diecisiete mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos) y \$388,774,000.00 (trescientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos), respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Emisora presentaba un déficit acumulado por \$2,877,046,000.00 (dos mil ochocientos setenta y siete millones cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos) y \$2,620,129,000.00 (dos mil seiscientos veinte millones ciento veintinueve mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos), respectivamente, así como un exceso de pasivos a corto plazo sobre activos circulantes por \$2,233,364,000.00 (dos mil doscientos treinta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos) y \$199,473,000.00 (ciento noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos), respectivamente. Derivado de lo anterior, la Emisora ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo cual, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, podría ser causa de disolución susceptible de ser declarada por las autoridades judiciales a solicitud de cualquier interesado. Tales circunstancias generan una incertidumbre material que arroja dudas significativas sobre la capacidad de la Emisora para continuar operando como negocio en marcha.

Para resolver esta situación, la Emisora: continua (i) con la operación normal del parque, sustentada en los resultados favorables obtenidos en los juicios y procesos legales que le impedían operar a su capacidad planeada, en particular (a) la resolución definitiva que confirmó la plena vigencia y validez del permiso de generación eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, del contrato de interconexión legado y de los instrumentos relacionados, y (b) el restablecimiento progresivo del proceso de validación de mediciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad, derivado de resoluciones judiciales y actuaciones subsecuentes, lo que permitirá generar los flujos de efectivo necesarios para cumplir oportunamente con sus obligaciones en los ejercicios subsecuentes; y (ii) trabajando en la preparación y actualización de un modelo financiero y en la presentación a sus

acreedores de un plan de reestructura orientado a atender el pago de la deuda en el mediano y largo plazo, buscando maximizar el valor para los tenedores.